

Piñas, 05 de Mayo del 2011

Sr. Abg.
Carlos Edmundo Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

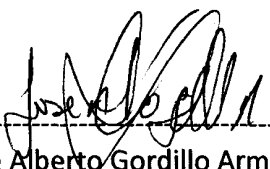


De mis consideraciones:

Yo, José Alberto Gordillo Armijos Con cedula de ciudadanía N° 07012284612, solicitó a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones de la compañía de transportes JOCOTOCO S.A que informamos a favor de Sr Willan Francisco Loayza Salazar con cedula de ciudadanía N° 070220678-0 las transfiere el Sr Héctor Germán Mora Mora con cedula de ciudadanía N° 070222941-0

Por la presente que le dé a la misma le antelo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



José Alberto Gordillo Armijos
GERENTE

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Piñas, 15 de Marzo del 2.011

Sr.

ALBERTO GORDILLO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOCOCTOCO S.A

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que: Yo MORA MORA HECTOR GERMAN, he cedido cincuenta acciones ordinarias y nominativas de \$/. 1.00 cada uno a favor del señor WILLIAN FRANCISCO LOAYZA SALAZAR, que poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

CERTIFICADO

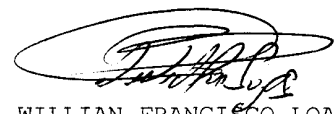
O TITULO	Nº DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
	50		50,00

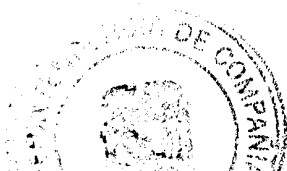
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Solicito a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transportes JOCOTOCO S.A.

Atentamente


HECTOR GERMAN MORA MORA
C.C. # 070222941-0
CEDENTE

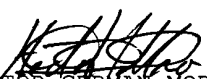

WILLIAN FRANCISCO LOAYZA SALAZAR
C.C. # 070220678-0
CESIONARIO



12 MAR 2011

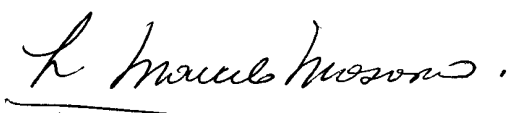
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día Martes quince de Marzo del año dos mil once, a las diecisiete horas, treinta minutos, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen el señor HECTOR GERMAN MORA MORA y WILLIAN FRANCISCO LOAYZA SALAZAR, de estado civil casados, portadores de las Cédulas de Ciudadanía números: 070222941-0 y 070220678-0, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, puestas en la NOTA DE CESION DE 50 ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOCOTOCO S.A. ENTRE LOS COMPARECIENTES, y que antecede en el anverso. Una vez juramentados que fueron, en legal forma y bajo prevenciones de ley sobre las penas del perjurio, dicen: que las firmas que constan en el documento que antecede, y que se leen: "Héctor Mora" y "Willian Loayza"; son las suyas propias, y las que utilizan en todos sus actos y contratos públicos y privados. Esta diligencia se otorga debidamente facultado, de conformidad con lo que establece la Ley Notarial en vigencia.- Se ratifica los comparecientes en lo expuesto y firma en unidad de acto con el infrascrito Notario que de todo lo actuado DOY FE.-


HECTOR GERMAN MORA MORA
C.C. # 070222941-0
CEDENTE


WILLIAN FRANCISCO LOAYZA SALAZAR
C.C. # 070220678-0
CESIONARIO




Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas